



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:13232/2015

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita a fs. 114 la designación por concurso de común acuerdo con el CONICET al Dr. Ing. LUIS AUGUSTO GODOY, como Director Regular de la Unidad Ejecutora de Doble Dependencia CONICET-UNC-"INSTITUTO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA (IDIT)" por el lapso de cinco años; atento el dictamen del Jurado (fs. 105/111), lo establecido por el art. 21 de la RHCS 371/08, lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología a fs. 114 y, en consecuencia, designar por concurso de común acuerdo con el CONICET al Dr. Ing. LUIS AUGUSTO GODOY, como Director Regular de la Unidad Ejecutora de Doble Dependencia CONICET-UNC-"INSTITUTO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA (IDIT)" por el lapso de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El Dr. Godoy deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTE DÍAS DEL ME DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1014